



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 10 de Octubre de 1977.-

509-77

Expte. N° 793-77

VISTO:

El hondo pesar producido en esta Casa por el fallecimiento de Monseñor / Germán Miguel Mallagray, ocurrido ayer en la ciudad de San Salvador de Jujuy y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Adherir al duelo provocado por el deceso de Monseñor Germán Miguel MALLAGRAY, Rector de la Universidad Nacional de Jujuy, acaecido en la víspera, disponiéndose el envío de una ofrenda floral.

ARTICULO 2°.- Determinar que a partir de la fecha y por el término de tres (3) días, en señal de duelo, la bandera sea izada a media asta en los edificios de la Casa, suspendiéndose las actividades culturales y artísticas, con excepción de las académicas que se cumplirán normalmente.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que en representación de esta Universidad asistirán al acto del sepelio el suscrito, juntamente con el Sr. Secretario Administrativo, Cont. Eduardo César LEONE.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, remítase copia de la presente resolución a los familiares del extinto y a la Universidad Nacional de Jujuy, y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



C. P. N. EDUARDO CÉSAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR

C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO